



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

16 DE MARZO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 758



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
EJERCICIO FISCAL 2018
 (ADECUACIÓN AL 4to. TRIMESTRE)



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Febrero, 2019

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual, (POA) 2018. Adecuación al cuarto trimestre.

Antecedentes

El 30 de enero de 2019, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 12 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias al mes de diciembre 2018, cerrando el ejercicio fiscal y ubicando el Presupuesto de Egresos Municipal 2018 en \$ 3,410,880,187.38 (Tres mil cuatrocientos diez millones, ochocientos ochenta mil ciento ochenta y siete pesos, 38/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

La actual presentación del POA 2018, en su cuarta adecuación trimestral se clasifica considerando las acciones de los primeros **Cien días de Gobierno** de la Administración 2018-2021 encabezada por el Presidente Municipal, Lic. Evaristo Hernández Cruz, con la intención de sentar las bases de un nuevo gobierno de cambio y transformación social, el cual por medio de acciones en distintos ámbitos se permitirá mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Centro. Tabasco, las adecuaciones al mes de diciembre del POA 2018, en los términos siguientes:

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
GASTO PROGRAMABLE			
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,585,687,111.34
1	E001	Servicio de Agua Potable	272,868,853.65
2	E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	238,979,228.84
3	E029	Protección Civil	299,405.62
4	E037	Procuración y Apoyo a Etnias	1,561,013.89
5	E47	Registro e Identificación de Población	17,074,524.68
6	E48	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	354,585,043.53
7	E49	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	282,296,564.17

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
8	E50	Servicio de Alumbrado Público	368,276,440.91
9	E51	Servicios a Mercados Públicos	34,198,942.50
10	E52	Servicios a Panteones	15,547,093.55
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	232,348,440.34
11	F001	Desarrollo Agrícola	8,942,917.61
12	F002	Desarrollo Pecuario	6,308,480.88
13	F003	Desarrollo Pesquero	772,779.68
14	F005	Desarrollo Acuícola	7,258,083.31
15	F007	Apoyo para el Comercio	6,481,946.29
16	F013	Apoyo al Empleo	4,873,969.16
17	F014	Desarrollo Turístico	23,511,747.39
18	F015	Apoyo a la Vivienda	2,729,077.46
19	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,243,376.50
20	F27	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	73,988,891.33
21	F28	Fomento a la Salud	17,826,700.87
22	F29	Fomento a la Educación	8,365,849.36
23	F30	Fomento a la Cultura y las Artes	44,795,775.96
24	F31	Fomento al Deporte y Recreación	22,248,844.54
	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	645,769,522.46
25	K002	Infraestructura para Agua Potable	68,121,585.37
26	K003	Drenaje y Alcantarillado	192,479,505.15
27	K004	Electrificación	26,900,664.78
28	K005	Urbanización	165,044,794.80
29	K006	Infraestructura para la Salud	50,418,267.81
30	K009	Puentes	17,963,035.72
31	K012	Edificios Públicos	18,280,591.75
32	K013	Infraestructura para Protección al Ambiente	328,912.20
33	K024	Adquisición de Bienes Muebles	256,189.92
34	K028	Infraestructura para la Seguridad Pública	29,730.80
35	K034	Infraestructura para la Educación	14,102,551.24
36	K035	Infraestructura Deportiva	37,976,524.26
37	K036	Infraestructura Recreativa	35,652,458.43
38	K037	Infraestructura Cultural	17,335,058.04
39	K038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa	879,652.19
	P	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	388,422,810.71
40	P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	39,929,692.08
41	P005	Política y Gobierno	176,628,241.15
42	P008	Administración Fiscal	21,217,906.98
43	P009	Administración Financiera	127,341,177.79
44	P010	Administración Programática y Presupuestal	23,305,792.71
	M	ACTIVIDADES DE APOYO	371,705,989.33
45	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	371,705,989.33
	O	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	22,133,720.94
46	O001	Evaluación y Control	18,449,201.02
47	O002	Transparencia y rendición de cuentas	3,684,519.92
	L	OBLIGACIONES JURÍDICAS	33,100,127.36
48	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
49	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	21,100,127.36
GASTO NO PROGRAMABLE			
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	122,022,155.76
51	D001	Costo Financiero de la Deuda	122,022,155.76
	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	7,581,662.14
52	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	7,581,662.14
	U	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,108,647.00
53	U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	2,108,647.00
			3,410,880,187.38

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

AGUA POTABLE

- Prestar el servicio de agua potable. (Conexión a las líneas)
- Realizar las reparaciones y mantenimientos necesarios en la red de agua potable del municipio.
- Llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de bombeo de agua potable.
- Recibir las demandas de los usuarios del servicio de agua potable y canalizarlas a las áreas operativas correspondientes para su solución.
- Realizar inspección de las tomas de agua domiciliarias para actualizar el padrón de usuarios.
- Realizar eventos de cultura del agua para concientizar a la población en el cuidado del vital líquido.

DRENAJE, ALCANTARILLADO

- Realizar el mantenimiento y reparación de la red drenaje,
- Coordinar las actividades de limpieza y desazolve de rejillas
- Llevar a cabo reparaciones de hundimientos de calles y carreteras, generadas principalmente por ruptura de líneas de aguas negras.
- Realizar acciones desazolve con equipo hidroneumático de alto vacío (tipo vector)



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACION

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Realizar ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción del drenaje sanitario en comunidades rurales para evitar la proliferación de enfermedades por las aguas residuales.
- Realizar limpieza y desazolve de los vasos reguladores del municipio para evitar inundaciones.

ALUMBRADO PÚBLICO.

- Llevar a cabo la instalación de las luminarias en las zonas rurales y urbanas del municipio.
- Realizar el mantenimiento y reparación de luminarias y reflectores.
- Reparar circuitos y postes de alumbrado público.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

- Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos producidos por la población en sus actividades comerciales y domésticas.
- Llevar a cabo el "**Programa de Descacharrización**" en diversas colonias del Municipio.
- Integrar cuadrillas para realizar actividades de limpieza integral en localidades del Municipio.
- Empezar actividades de barrido en las principales avenidas y calles de la ciudad.
- Realizar actividades de limpieza de rejillas, chapeo y barrido manual en diversas calles y avenidas.

MERCADOS

- Coordinar los trabajos de limpieza, desazolve y mantenimiento general a los mercados
- Continuar con el trabajo permanente de regularización para consolidar el padrón de locatarios.



PANTEONES

- Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que prestan los panteones municipales a la población en general.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento a los panteones administrados por el H. Ayuntamiento.
- Brindar a los ciudadanos los servicios de inhumación, exhumación, reinhumación e inhumación de cenizas de forma correcta.

CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

- Realizar acciones de poda, chapeo, limpieza en las avenidas, calles, parques y plazas para fortalecer la imagen urbana y una convivencia sana de la población.
- Mantenimiento correctivo a parques, fuentes, jardines y monumentos del Municipio
- Rehabilitar parques y espacios públicos

OBRA PÚBLICA

- Repavimentar calles y avenidas mediante el equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
- Realizar actividades de bacheo para reconstruir y mantener las vialidades.
- Rehabilitación y mantenimiento de las vialidades.
- Reconstrucción de guarniciones y banquetas en calles y avenidas del municipio.
- Construcción del mercado de la villa Ocuilzapotlán.
- Construcción y ampliación de infraestructura deportiva.
- Rescate y mejoramiento de la imagen urbana de diferentes calles, avenidas y villas de la ciudad de Villahermosa.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Aplicar el reglamento de construcción para regular y aprovechar el uso de suelo.

ENERGÍA SUSTENTABILIDAD

A handwritten signature in dark ink, with a large arrow pointing upwards and to the right, crossing over the signature.

- Llevar a cabo reuniones con entidades privadas, y públicas, así como colegios especializados para integrar la agenda de trabajo del Instituto de Planeación y Desarrollo urbano.
- Llevar a cabo reuniones con instituciones del gobierno estatal y del sector de la construcción para efectuar la Novena Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Coordinación y Normas de Infraestructura Urbana.
- Coordinar capacitaciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en colaboración con instituciones especialistas en manejo de información geográfica del gobierno federal.

PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Fomentar el turismo en la ciudad de Villahermosa.
- Efectuar eventos para fomentar el empleo. "**Primera Feria de empleo**".
- Coordinarse con el Servicio Nacional de Empleo para difundir y fomentar actividades de: capacitación para autoempleo, fomento al auto empleo, prácticas laborales.
- Participar en el Noveno Festival del Chocolate apoyando a empresas agroindustriales cacaoteras.
- Realizar diariamente actividades de limpieza en el Centro Histórico de la ciudad, lugar donde se llevan a cabo actividades culturales, empresariales y recreativas.
- Fomentar el comercio local, repoblando los cuerpos lagunares del municipio con alevines de mojarra tilapia.
- Realizar actividades de fomento agrícola, apícolas, acuacultura, pecuarias y pesqueras.
- Implementar actividades de mecanización agrícola en el municipio, para disminuir los costos de cosecha en la producción de los elementos básicos de las comunidades rurales.
- Brindar capacitaciones de producción apícola para incentivar la producción y el cultivo de la miel el municipio.
- Generar empleos temporales, por medio del programa social: "**Pintando tu fachada**".
- Realizar reuniones con empresas de los diferentes sectores económicos para coadyuvar en el desarrollo empresarial.



4. ENERGÍA
 SUSTENTABILIDAD

- Realizar gestiones ante instituciones federales de seguridad pública para fortalecer el ramo turístico.

DESARROLLO SOCIAL

- Coordinarse con la SEDESOL-Tabasco, para operar el programa federal seguro de vida para jefas de familia en el municipio.
- Fortalecer la red municipal de CENDIS y Estancias Infantiles para el apoyo de las madres solteras, así como contribuir en desarrollo integral en la población infantil municipal.
- Operar la red municipal de Centros Asistenciales en apoyo de la población en condición de vulnerabilidad social en las áreas urbanas y rurales del municipio.
- Atención permanente y entrega de apoyo a grupos vulnerables.
- Asesorías psicológicas y jurídicas para las familias.
- Apoyo a la operación de los consejos de ancianos.
- Realizar eventos culturales, deportivos y comerciales para coadyuvar en la mitigación de la incidencia delictiva en las colonias del municipio.
- Realizar convenios con instituciones de información estadística en materia de delitos a nivel nacional que permitan generar la focalización en la implementación de los programas culturales y educativos en municipio de Centro.
- Ayudar a los adultos mayores operando el módulo de promoción, difusión, captación y registro para la elaboración de credenciales del INAPAM.
- Realizar actividades en apoyo al programa desayunos escolares.
- Realizar convenios con entidades estatales para coadyuvar en la protección de los adultos mayores.
- Realizar actividades de aprovechamiento de los espacios públicos urbanos y rurales.
- Efectuar jornadas de atención médica gratuita para coadyuvar con entidades de salud estatales y federales en la celebración del Día Mundial de la Alimentación.
- Efectuar campañas de prevención ante enfermedades crónicas degenerativas.
- Realizar campañas de control venéreo.



- Realizar campañas para prevenir la presencia del mosquito trasmisor del dengue.
- Realizar asesoría jurídica y apoyo legal para la mujer.
- Brindar apoyo psicológico para la mujer
- Efectuar talleres, cursos, asesoría y capacitaciones en materia productiva dirigidas a la mujer.
- Realizar foros en conmemoración al día internacional de la mujer
- Recibir solicitudes de la población las cuales fueron analizadas y distribuidas a las Unidades Administrativas del Ayuntamiento para ser atendidas.
- Realizar actividades recreativas, culturales para fortalecer el tejido social municipal.
- Realizar eventos culturales en conmemoración del día de Muertos para contribuir en la preservación de la identidad Tabasqueña. **"Muestra de altares"**
- Implementación de programas de **Educación para Adultos Mayores, Servicio Social y Prácticas Profesionales** para procurar el desarrollo educativo y profesión las distintas poblaciones del municipio.
- Realizar alianzas estratégicas con universidades públicas, empresas del ramo comercial y hotelero para implementar actividades culturales y recreativas en los diferentes espacios públicos del municipio.
- Realizar eventos deportivos y acondicionamiento físico para procurar el esparcimiento y la buena salud en la población del municipio.
- Apertura de sedes para el fomento deportivo.
- Iniciar el programa dominical permanente **"De Río a Río"**
- Realizar visitas a las escuelas primarias y secundarias del ámbito rural y urbano para incentivar la participación de los jóvenes en desarrollo municipal **"Presidente a tu Escuela"**.
- Ofrecer talleres gratuitos para incentivar el gusto por la música y el arte.
- Realizar eventos para promover el talento artístico local.

TRANSMISOR

ENERGÍA SUSTENTABLE

- Acciones taller y eventos para fortalecer nuestra red de bibliotecas públicas.
- Realizar acciones para combatir el analfabetismo en adultos mayores.
- Atención entrega de apoyos a grupos vulnerables.
- Realizar actividades en apoyo al consejo de ancianos.
- Realizar torneos municipales en disciplinas de juegos de mesa que permitan estimular el desarrollo de las capacidades intelectuales de la población joven del municipio.
- Llevar a cabo eventos permanentes en materia deportiva para la relación y activación física de las familias del municipio.
- Implementar acciones para crear nichos de recreación familiar en los principales parques de la ciudad de Villahermosa.
- Coordinar actividades culturales en las principales localidades del municipio para contribuir al desarrollo integral de la población del municipio.
- Llevar a cabo los festejos decembrinos y realizar la "**Navidad en Villahermosa**" y "**Paseo Navideño**"



PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Realizar campañas de reforestación y donación de árboles para contribuir con la sustentabilidad ambiental en el municipio. "**Siembra de vida en mi escuela**".
- Realizar actividades de educación ambiental y responsabilidad social para contribuir con la sustentabilidad en el municipio. "**Talleres ambientales en mi escuela**".
- Atender las denuncias ambientales para dar cumplimiento al marco legal en este ámbito.
- Prevenir riesgos ambientales e impulsar acciones de verificación normativa.
- Implementar y coordinar la reforestación de las principales avenidas de la ciudad de Villahermosa, para contribuir a bajar los índices de contaminantes por la actividad vehicular en la zona urbana.

PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- Llevar a cabo asambleas comunitarias con delegados y jefes de sector para conocer las necesidades prioritarias de sus localidades.

- 
- 
- 
- 
- Realizar **“Diálogo con ciudadanos líderes naturales, líderes formales y delegados municipales”**, para mejorar la relación entre gobierno municipal y la población.
 - Llevar a cabo recorridos de supervisión de las acciones municipales para su correcto funcionamiento.
 - Coordinar eventos que permitan el fortalecimiento del vínculo entre el gobierno municipal y la población.
 - Atender las demandas solicitadas por los diferentes grupos sociales, para conocer sus necesidades y a su vez darle seguimiento.
 - Contribuir a la plena seguridad jurídica y a la garantía de los derechos de las personas, a través del registro confiable de los actos del Estado Civil.
 - Expedir las constancias en materia residencia, dependencia económica, concubinato, lugar de origen, regularización y actualización de fierro para ganado bovino que solicita la población general.
 - Atender y evaluar las solicitudes de las organizaciones religiosas del municipio.
 - Coordinar el proceso de inscripción al servicio Militar Nacional para fortalecer el cumplimiento de responsabilidad ciudadana.
 - Hacer cumplir a los contribuyentes el pago de servicios que ofrece la administración pública municipal.
 - Implementar estrategias de recaudación para mejorar los ingresos propios del municipio. **“Programa de Incentivos Fiscales” “Descuentos a personas con discapacidad”**.
 - Aplicar medidas para implementar el **“Plan de Austeridad y Racionalidad de Gasto Público del Municipio de Centro”**.
 - Elaborar el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019 conforme a la normatividad vigente.
 - Llevar a cabo un eficiente manejo de los recursos públicos. **(Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Honradez)**
 - Realizar sesiones de trabajo para analizar la provisión energética en instalaciones municipales, las plantas potabilizadoras y el alumbrado público.

- Aplicar una reingeniería dentro de las Unidades Administrativas del Municipio. **"Reingeniería Administrativa"**.
- Atender los asuntos en que materia jurídica tenga el Ayuntamiento.
- Actualización y revisión de los organigramas y procedimientos administrativos que lleva a cabo el Municipio.
- Realizar actividades administrativas las cuales permitieron el correcto funcionamiento operativo del Ayuntamiento del Centro.
- Coadyuvar con instancias del gobierno estatal y federal para instaurar una cultura de la prevención eficaz y oportuna en la población del municipio.
- Realizar actividades de mitigación de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población del municipio de Centro.

ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

- Expedir licencias de funcionamiento a los comercios debidamente empadronados.
- Realizar actividades de supervisión en establecimientos comerciales fijos, semifijos y de nueva creación para procurar el cumplimiento de la normatividad actual.
- Realizar operativos de reubicación y censos para procurar el correcto funcionamiento del comercio de ambulantes en el municipio.

GESTIÓN PARA DE RESULTADOS (GpR)

- Realizar capacitaciones en el manejo del Sistema de Administración Municipal (SAM).
- Gestionar cursos de capacitación de Metodología de Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- Realizar el seguimiento de los Aspectos de Mejora (ASM) de las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios.
- Realizar capacitaciones para la construcción del Programa Operativo Anual 2019.
- Seguimiento de los Indicadores de Desempeño de los Programas 2018.

- Participar en los cursos para implementación de Gestión para Resultados (GpR), impartidos por el Gobierno del Estado de Tabasco.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, ejercicio del gasto público realizado las dependencias y entidades.
- Atender las solicitudes de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Realizar capacitaciones en colaboración con entes públicos estatales en materia de transparencia.
- Dar seguimiento a las obras en materia de sistema de drenaje sanitario, desazolve de drenajes sanitarios, ampliaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales en ámbito rural y urbano, para garantizar su calidad.
- Realizar seguimiento a los proyectos de obra pública llevados a cabo en el municipio con recursos federales.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



No.- 717



Lic. Gregorio Taracena Blé
Notario Público Titular
Lic. Heberto Taracena Ruíz
Abogado

CUNDUACÁN, TABASCO, A 14 DE MARZO DEL 2019

PRIMER AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO DIEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

--- PRIMERO.- QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 26,723 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS), VOLUMEN 105 (CIENTO CINCO) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, SE INICIÓ LA TESTAMENTARIA DE LA HOY EXTINTA **MARÍA DOLORES MÁRQUEZ CABRERA Y/O MARÍA DOLORES MÁRQUEZ CABRERA DE MORALES**, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **IRMA LETICIA MORALES MÁRQUEZ Y RUBICEL MORALES MÁRQUEZ**, QUIENES FUERON INSTITUIDOS COMO HEREDEROS, SEGÚN TESTAMENTO EN FORMA DE LEGADO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 25,237 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE), VOLUMEN 82 (OCHENTA Y DOS) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, EN ESÉ ENTONCES EN FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO TITULAR EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA.-----

--- SEGUNDO.- QUE EN DICHO ACTO LOS CIUDADANOS **IRMA LETICIA MORALES MÁRQUEZ Y RUBICEL MORALES MÁRQUEZ** ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, LOS CARGOS DE ALBACEAS Y EJECUTORES TESTAMENTARIOS, RESPECTIVAMENTE, PROTESTANDO CUMPLIRLO FIELMENTE, OBLIGÁNDOSE A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES RESPECTIVOS.-----

--- TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 680, PÁRRAFO III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TABASCO, DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES INSERTADAS EN EL "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO", PARA QUE SE REALICEN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.-----

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

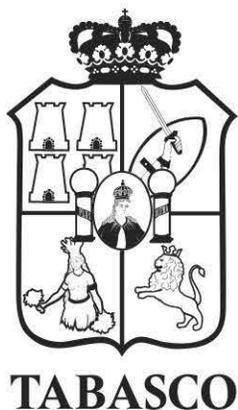
[Handwritten signature of Lic. Gregorio Taracena Blé]

LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ
R.F.C TABG-811029-C32



Calle Hidalgo No. 10 Col. Centro, Cunduacán, Tab. CP: 86690
(914) 336 0045, 336 0796
info@notariataracena.mx





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: uoJb2aae6ml0qo184ZFulr4TU4OeLpZHRd4ODRbpF9WM2wbmhcfGiE19X7H1O2Jb4EPvGuO VemRV6laWvNivdK5iH7n1Xv6ryz9zf+M6xHUSfyYwbz4BION7FtEbMJYiRuVtt/GVu1/TGChNC+9i53gbtEWuiKEW DEo/o+57BKZzM9rylmVB8kaLRVVAQ4EPbsx3pkU3qSIP49n1qXpV7MiKcKZiLs6rYOLdxVCnuf/+iEpNoefyDoHk XCZ3LYGa9OYCOkcTiwsbdJvII/B+nVH2RbCi1G0a2+E+iL8udmkuB/DLECGEFJh8bU0ulTliultMf6QQpvEnVihgs4q A==